

USHUAIA, 8 de febrero de 2017.

VISTO:

La Acordada N° 98/2016 mediante la cual se designó a la Dra. María Julia Barceló en el cargo de Secretaría de Menores del Juzgado de Familia y Minoridad N° 2 del Distrito Judicial Sur, y

CONSIDERANDO:

Por razones propias del servicio, resulta procedente facultar al Sr. Juez de Familia y Minoridad N° 2 del Distrito Judicial Sur, Dr. Marco Mellien, a los fines de poner en posesión del cargo a la nombrada y recibirle el juramento de Ley.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **DISPONER** que el Acto de juramento de ley y asunción de la Dra. María Julia Barceló (Leg. N° 641) para desempeñarse como Secretaría de Menores del Juzgado de Familia y Minoridad N° 2 del Distrito Judicial Sur, se realizará en la fecha y lugar que determinará el Dr. Marco Mellien, quién presidirá el acto y recibirá el juramento aludido, conforme a lo expuesto en los considerandos.


2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

MARIA DEL CARMEN BATTAINO
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia

Javier Darío Muchnik

Resolución registrada bajo
el N° 05/17


JORGE R. TEXALLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia